

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2268

PARRAL,

27 Abr 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones
- 2.- El Artículo 97 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- El D.F.L. N° 262 de 1977, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91 (D.O. 20/01/1992), sobre Reglamento de Viáticos para el Sector Público;
- 4.- El Decreto Exento N° 3479, de fecha 20/10/10, que Aprueba Manual de Procedimientos para Tramitar y Pagar Viáticos al personal de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 5.- El Decreto Exento N° 260, del 18.01.2012.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Cometido Funcionario / Comisión de Servicios a Talcahuano, con derecho a viático, para asistir a Seminario sobre Chile País Municipal, nuestras demandas, las de todos, a partir de las 15:00 hrs. del 07.05.2012 y hasta las 23:00 hrs. del día 10 de Mayo del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Planta, Profesional, Grado 8° E.M.R.
PATRICIO VERGARA LARA, Planta, Jefatura, Grado 10° E.M.R.
CARLOS SOTO PALMA, Planta, Técnico, Grado 11° E.M.R.
MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Planta, Técnico, Grado 14° E.M.R.
MAXIMO NORAMBUENA CERDA, Planta, Técnico, Grado 15° E.M.R.
ROBERTO SANCHEZ ESPINAZA, Planta, Administrativo, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, a los funcionarios más arriba individualizados, Un (01) viático sin pernoctar y Tres (03) Viáticos con pernoctar, de acuerdo al monto que señala la Solicitud y Planilla de Viáticos adjunta.

3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (06).